MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ.-
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
San Rafael del Paraná Km.11 sanrafaeldelparana.gov

ACTA DE APERTURA

En el Distrito De San Rafael del Paraná , Departamento de Itapuá, República del Paraguay, a los 13 días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 07:45 horas, en el local de la Municipalidad, estando presente el Responsable de U.O.C el Sr Adams Jiménez con C.I, Nº 4.475.446; También se encuentra presente el Sr. Alfredo Espínola con C.I. Nº 952.753 en representación de **La empresa C.E. SRL**, a fin de realizar la apertura de sobre en el marco de **CONTRATACION DIRECTA "ADQUISICION DE TUBOS DE HORMIGON ARMADO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION"- ID Nº 331695.**

1- **OFERENTE C.E. SRL: con una Oferta de Gs. 60.000.000.- Sesenta millones de guaraníes.**

VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES.

	C.E. SRL
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	X
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	X

A. Espínola
Alfredo Espínola
CI - 952753

MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL DEL PARANÁ U.O.C ITAPÚA PARAGUAY

Adams B. Jimenez
C.I. Nº 4475446
Encargado U.O.C.

D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X

Siendo las 08:00 hs sin otro punto que tratar se levanta la sesión.

Adams Jiménez
ENCARGADO UOC
Adams B. Jimenez
C.I. Nº 4475446
Encargado U.O.C.

Alfredo Espínola
C.E.SRL